

Exp: 59/76

ID: 698

PROVINCIA: LUGO	MUNICIPIO: MONTERROSO
-----------------	-----------------------

Nº 50.000 }
96
97
122
123

Nº Monte: 8

CARPETA-FICHA DEL MONTE:

" ORGOSO "

COMUNIDAD PROPIETARIA

VECINOS DE	GLINDIN (P. ^a) y PEDRAZA (P. ^a)
------------	--

CLAVE DEL MONTE

PROVINCIA	MUNICIPIO	COMUNIDAD PROPIETARIA	MONTE
LU	32	11 y 20	1

SUPERFICIE

HÉCTAREAS

113

JURADO PROVINCIAL
DE
MONTES VECINALES
EN
MANO COMUN

En la ciudad de Lugo a 29 de abril de 1976, reunido el Jurado Provincial de Montes Vecinales en Mano Común, en la Sala de Juntas del Gobierno Civil, acordó la clasificación del monte "DE ORGOSO", como monte vecinal en mano común, a tenor de la siguiente resolución:

Visto en el día de la fecha el expediente de clasificación del monte "ORGOSO", expediente número 59/76, del ayuntamiento de Monterroso, promovido a instancia de la Administración Forestal

RESULTANDO.- Que con fecha 7 de julio de 1976, el Jurado Provincial de Montes Vecinales en Mano Común, acordó la iniciación y tramitación del expediente de clasificación del monte "DE ORGOSO", designando como Instructor al Vocal D. Homobono de González Carrero.

RESULTANDO.- Que con fecha 15 de julio de 1976, se dictó providencia, acordando dar comienzo al expediente de clasificación número 59/76, poniendo por cabeza del mismo, copia del acuerdo del Jurado Provincial y la documentación aportada.

RESULTANDO.- Que con fecha 15 de julio de 1976, se dictó providencia, acordando requerir al ayuntamiento de Monterroso, para que aportara: a) Certificación del Registro de la Propiedad relativo al monte "ORGOSO", de 113 has, sito en la parroquia de Gandín y Pedraza; b) Certificación del Inventario de Bienes Municipales, relativo al monte "ORGOSO"; c) Certificación del Acuerdo Municipal, relativo al convenio con el Patrimonio Forestal, para la repoblación del citado monte.

RESULTANDO.- Que con fecha 15 de julio de 1976, se acordó recibir de la Administración Forestal, I.C.O.N.A., certificación relativa a si el monte "DE ORGOSO", figura incluido dentro del Catálogo de Montes de Utilidad Pública.

RESULTANDO.- Que con fecha 15 de julio de 1976, se dictó providencia, acordando la publicación de edicto en el B.O. de la provincia y el ayuntamiento de Monterroso, poniendo en conocimiento de todos los interesados la incoación del presente expediente de clasificación, a fin de que pudieran comparecer e intervenir en él, en defensa de sus derechos e intereses, publicación que se llevó a efecto en el B. o. de la provincia número 217, correspondiente al día 20 de septiembre de 1976 y en el ayuntamiento de Monterroso, según certificación del Secretario del mismo, de 2 de octubre de 1976,

RESULTANDO.- Que con fecha 24 de septiembre de 1976, se recibió certificación intercada del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en la que se hace constar que el monte "ORGOSO", no figura incluido dentro del Catálogo de Montes de Utilidad Pública.

RESULTANDO.- Que en la instrucción del expediente, se han cumplido los trámites y formalidades que establecen la Ley de Montes Vecinales en Mano Común, de 27 de julio de 1968 y su Reglamento de 26 de febrero de 1970, así como la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Vistas las citadas Leyes y Reglamento y disposiciones de pertinente aplicación

CONSIDERANDO/- Que el Jurado Provincial, tiene competencia y jurisdicción para conocer del expediente, el cual fue promovido por la Administración Forestal, con capacidad y legitimación para ello, habiéndose formulado la iniciación y tramitación del expediente, en lugar, forma y tiempo, todo ello a tenor de lo dispuesto

Prov.*	Munic.*	Comunidad Feop.*	N.º monte
LU	32	11 20	1

CLAVE DEL MONTE

• 3.- ESTADO FISICO

Ref. Índice

3.1 SITUACION. ALTITUD. ACCESOS.

Este monte ORGOSO de las parroquias de PEDRAZA y GUNDIN está situado al E. de tales términos; está formado por laderas y lomas que desde el río Nedo y las fincas particulares suben hacia el E. hasta el Alto de Pico.

Las pendientes son uniformes y relativamente suaves, con altitudes comprendidas entre los 500 y 656 m.

Los únicos accesos directos son los caminos de carro desde los pueblos, enlazados por el O. con la carretera de Rubián a Palas de Rey.

3.2 SUPERFICIE.

113 Has., obtenidas mediante planimetrado sobre 1/25.000.

3.3 LINDEROS.

N.- Fincas particulares inmediatas al río Nedo y al límite con el municipio de Palas de Rey.

Prov. ^a	Munic. ^a	Comunidad Prop. ^a	N. ^o monte
LU	32	11 20	1

Ref. Índice

CLAVE DEL MONTE

3.3

Z.- Monte de Fufin.

S.- Monte de San Lorenzo de Pedraza.

O.- Fincas particulares.

3.4

DESCRIPCION DEL PERIMETRO.

El perímetro de este monte ORGOSO de las parroquias de PEDRAZA y GUNDIN puede describirse empezando por el extremo S.E. en el Alto de Pico, donde concurren con el mismo todos los de igual nombre pertenecientes a Fufin, Villanueva, Cumbras y San Lorenzo de Pedraza. Dividiendo con este último baja en dirección S.O. por la vaguada de Filgueirina hasta las fincas particulares. Por el O. sigue la poligonal formada por tales fincas, en dirección resultante S.-N. hasta llegar a las inmediatas al río Nedo y al límite con el municipio de Pallas de Rey, con las que sigue hacia el E. hasta llegar al límite con la parroquia de Fufin, con la que sube de N. a S. según una loma por Pena Dos Aguillos hasta subir al Alto del Pico, donde se comenzó.

3.5

OBSERVACION SOBRE LIMITE CON FINCAS PARTICULARES.

El límite de este monte con fincas particulares no puede ser muy preciso si se tiene en cuenta

Prov.*	Munic.*	Comunidad Prop.*	N.º monte
LU	32	11 20	1

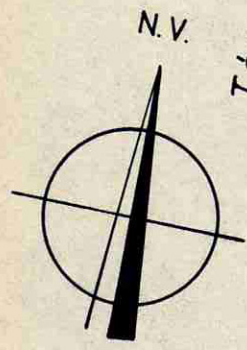
Ref. Índice

CLAVE DEL MONTE

3.5

que éstas han invadido partes de monte que han sido parceladas. Se ha llegado con los límites de éste hasta donde existe seguridad o duda razonable de que pueda pertenecer al monte de referencia.

En caso de que este monte llegara a ser calificado como vecinal en mano común, tal vez fuera necesario un deslinde parcial en tal colindancia con particulares, siguiendo los criterios tenidos en cuenta en tal calificación.



Término

Término de

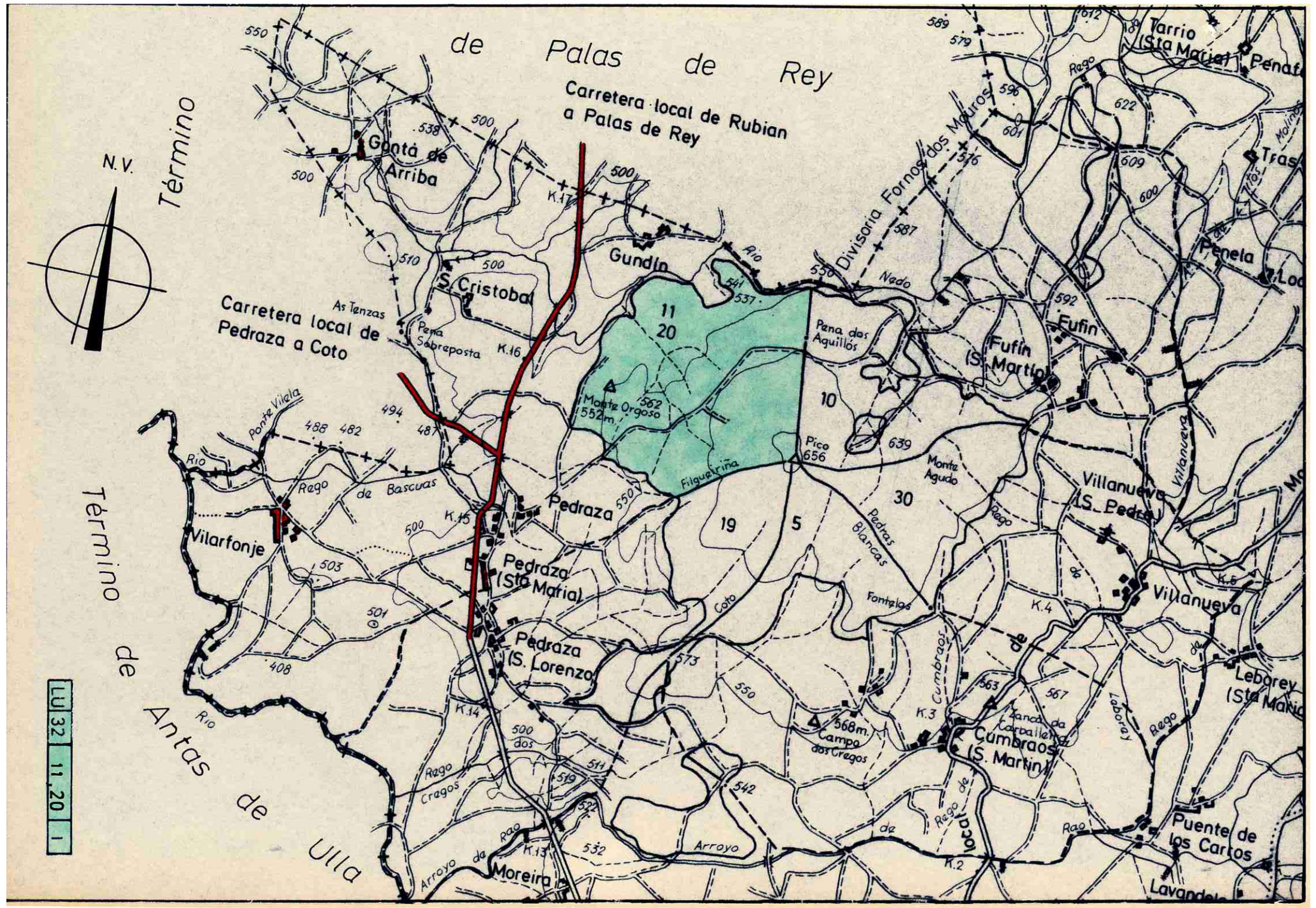
Antas de Ulla

de Palas de Rey

Carretera local de Rubian a Palas de Rey

Carretera local de Pedraza a Coto

LU 32 11.20 1



Lucía Belver Quiroga, secretaria do Xurado Provincial de Montes Veciñais en Man Común de Lugo,

CERTIFICO:

Que na sesión celebrada polo xurado provincial o día **18.3.2025**, figura o seguinte acordo:

Como consecuencia da entrada en vigor da Lei 7/2012 de montes de Galicia, e coa finalidade de levar a cabo o establecido na Disposición transitoria décimo terceira, con respecto á revisión de esbozos de montes veciñais en man común, o xurado, na reunión celebrada o 17.09.2012, acordou solicitar do Servizo de Montes a realización de propostas de revisión e elaboración de cartografías actualizadas dos montes veciñais da provincia susceptibles de tal adecuación.

O MVMC **Orgoso**, pertencente aos veciños das parroquias da Gundín e Pedraza, concello de **Monterroso**. Expediente 59/76.

O 13.8.2024 tivo entrada unha solicitude da comunidade de Gundín e Pedraza para que se proceda á revisión do esbozo do seu monte veciñal conforme á proposta que achegan. O 10.10.2024 foi presentada emenda por parte da comunidade, tralo correspondente requirimento, na que acordan incluír dentro do perímetro do monte catro parcelas que inicialmente solicitaban excluír na solicitude do 13.8.2024. Procedemento con número de expediente **2024_41**.

O 4.12.2024, o Servizo de Montes elaborou unha proposta co novo esbozo. En síntese, exclúense numerosos predios e incorpóranse superficies ao novo esbozo, como a parcela 72-348, da que consta a renuncia da titularidade por parte dos herdeiros do seu actual titular catastral a expensas da súa incorporación ao MVMC de Orgoso. Con todo o anterior, a superficie do monte de **Orgoso** pasa a ser de **90,61 hectáreas**.

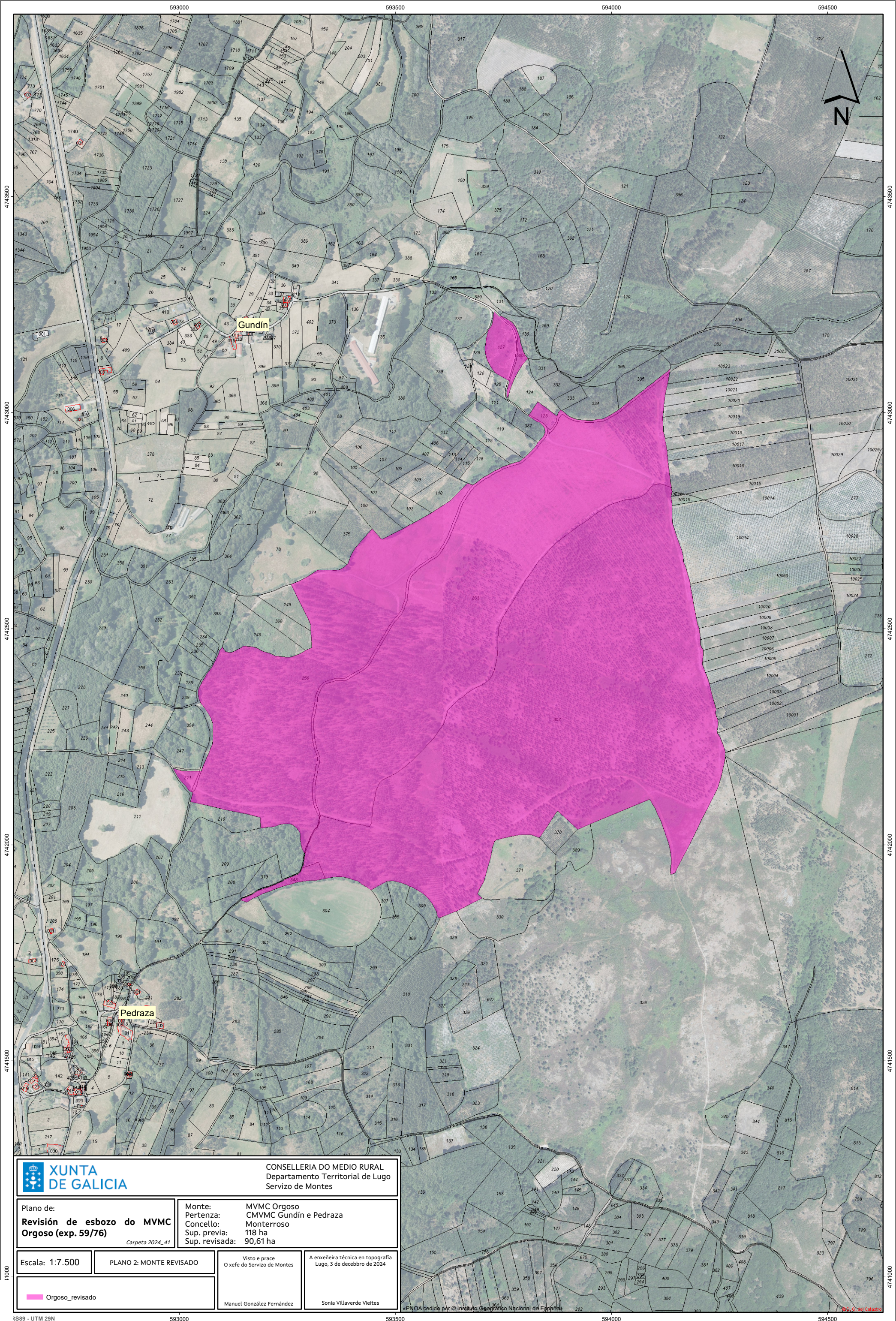
Examinada a devandita proposta, o xurado, por unanimidade, ACORDA aceptala e proceder á incorporación do novo esbozo ao expediente.

Lugo, data da sinatura electrónica

A secretaria do xurado
Lucía Belver Quiroga

Visto e prace
A presidenta do xurado
M^a Olga Iglesias Fontal





CONSELLERÍA DO MEDIO RURAL
 Departamento Territorial de Lugo
 Servizo de Montes

Plano de:
Revisión de esbozo do MVMC Orgoso (exp. 59/76)
Carpeta 2024_41

Monte: MVMC Orgoso
 Pertenza: CMVMC Gundín e Pedraza
 Concello: Monterroso
 Sup. previa: 118 ha
 Sup. revisada: 90,61 ha

Escala: 1:7.500

PLANO 2: MONTE REVISADO

Visto e prace
 O xefe do Servizo de Montes

A enxeñeira técnica en topografía
 Lugo, 3 de decembro de 2024

Orgoso_revisado

Manuel González Fernández

Sonia Villaverde Vieites

CVE: A6e6d7zLd1T
 Verificación: <https://sede.xunta.gal/cve>

